

Esmeraldas, 23 de enero de 2018

Señor:

Alex Ramírez Paredes

GERENTE GENERAL CIA. ALONSO DE ILLESCAS SA.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 23 de enero de 2018, el señor: **TORRES GARCES MANUEL MECIAS** de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO (con disolución conyugal) portador de la cédula de ciudadanía N° **180261496-4** ha transferido **TRES (3)** acciones con valor de CUARENTA dólares cada una, a favor del señor: **SANCHEZ NUÑEZ WASHINGTON FRANCISCO** estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía No **170685500-2** de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se lo hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

TORRES GARCES MANUEL MECIAS
CEDENTE
180261496-4

SANCHEZ NUÑEZ WASHINGTON F.
CESIONARIO
170685500-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 17 Acta

En Benítez, Provincia de Tungurahua, hoy día Veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Manuel Mejías Torres García

1972, de nacionalidad ecuatoriana, nació en Benítez, el 10 de Enero

con Cédula No. 180961496-4, domiciliado en Benítez, de

anterior Bolívar, hijo de Bolón Evaristo Torres Castellón

y de María Lida García,

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maeda Bacilio López Coca

1975, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula No. 180972815-2, domiciliada en Benítez, de estado

rior Bolívar, hija de Enrique Viterbo López Medina

y de María Dorinda Coca Benítez,

AR DEL MATRIMONIO: Benítez, FECHA: Septiembre 29 de

ste matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma]

[Firma]

Ello por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia
de 19

f) Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

con fecha

de 19

Jefe de Oficina

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

cuya copia se archiva.

de

Jefe de Oficina

Registro Civil
Inscripción de Sentencias
REGISTRO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
No 0209500

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Por Declaratoria de Notaría Segunda de Arba
To-Torona, con fecha 12 de Julio del 2011, con
Copia Se Archiva. Se Declara Disuelta la SO
Cidad conyugal existente entre conyuges
TORRES GARCIA LOPEZ COCA DE LA PRESENTE ACTA.
Benítez, 21 de Julio del 2011

1 A.D.C. 2011

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO
Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar



PELILEO - ECUADOR

Es. No.

SE MARGINA CON FACTURA NUMERO

EN LA CIUDAD DE PELILEO CABECERA
DEL CANTON DEL MISMO NOMBRE,
PROVINCIA DE TUNGURAHUA, REPUBLICA
DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES
DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE

INSCRIPCION DE ESCRITURA

LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

Ante mi DOCTOR FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR, Notario

Segundo del Cantón Pelileo, de conformidad a lo que
dispone el numeral veinte y tres del Artículo dieciocho
de la Ley Notarial PROCEDO a PROTOCOLIZAR en el
Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a mi
cargo, EL ACTA NOTARIAL QUE SE DISPONE LA INSCRIPCION
DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR
LOS CONYUGES los señores MANUEL MECIAS TORRES GARCES Y
MAGDA BACILIA LOPEZ COCA, CELEBRADA EN ESTA MISMA
NOTARIA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA ONCE DE
AGOSTO DE DOS MIL ONCE; Y EL RECORTE DEL AVISO DEL
DIARIO EL HERALDO, DE LA CIUDAD DE AMBATO DE FECHA
QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; Y que consta en la
documentación a protocolizarse.- Protocolización que lo
realizo de conformidad con lo que dispone la Ley
Notarial Vigente. Y que consta en una foja útil la
mismas que adjunto a la presente como documento
habilitante.- La cuantía de la presente escritura por
su naturaleza es indeterminada.- Se conferirá una copia
para que se adjunte a las escrituras de liquidación de

Dr. Freddy Ramos Escobar
NOTARIO SEGUNDO
PELILEO - ECUADOR
TEL: 097 373 373

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO
Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar



Certifico que el contenido del presente instrumento es PRIMERA Y FIEL
COPIA, de la Escritura de PROTOCOLIZACION, celebrada y sellada en el
PELILEO - ECUADOR

misimo lugar y fecha de su celebracion.

EL NOTARIO



Dr. Freddy Ramos Escobar
NOTARIO SEGUNDO
PELILEO - ECUADOR
TEL: 207 34 34

CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA QUEDA INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PELILEO, CON EL NUMERO
TREINTA Y CUATRO (34).-----

PELILEO, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2.011

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar



PELILEO - ECUADOR



Toda la información judicial en: www.derechoecuador.com

NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar

EXTRACTO

NOTARIA SEGUNDA DEL

CANTON PELILEO: Cómpleme

poner en conocimiento del

publico que mediante escri-

tura publica, otorgada ante

el Doctor Freddy Paul Ramos

Escobar, Notario Segundo del

Cantón Pelileo, el día jueves

once de agosto de dos mil once

los señores MANUEL MECIAS

TORRES GARCES Y MAGDA

BACILIA LOPEZ COCA, proce-

dieron a liquidar el patrimo-

nio de la sociedad conyugal la

misma que fuera disuelta por

acto concedido en la Notaria

Cuarta del cantón Ambato, con

fecha doce de julio de dos mil

once; e inscrita y registrada

el veintuno de julio de dos

mil once en la respectiva acta

de matrimonio que reposa en

los archivos de la Jefatura de

Area, del Registro Civil de la

Parrquia Benitez Provincia de

Tungurahua.

Las adjudicaciones del patrimo-

nio se encuentran detalladas en

el texto de la referida escritura

publica de liquidación de socie-

dad conyugal, por lo que en

aplicación a lo dispuesto en el

Art. 6 de la Ley Reformatoria a

la Ley Notarial, publicada en el

Registro Oficial No. 406 de 28

de Noviembre del 2006, que a

su vez reforma el Art. 18 de la

Ley Notarial agregando, varios

numerales, entre los cuales el

numeral 23 faculta al Notario

disponer la inscripción en los

Registros de la Propiedad y

Mezcaniles, la escritura de

liquidación de sociedad con-

yugal, previo el trámite previsto

en dicha norma legal, pongo

en conocimiento del público,

mediante una publicación, el

extracto de la liquidación del

patrimonio de la sociedad

conyugal correspondiente a

los señores MANUEL MECIAS

TORRES GARCES Y MAGDA

BACILIA LOPEZ COCA, otorga-

da mediante escritura publica

de fecha once de agosto de

dos mil once, ante el suscrito,

Doctor Freddy Ramos Escobar,

Notario Segundo del Cantón

Pelileo, por el término de veinte

(20) días a contarse desde la

fecha de la publicación de este

extracto, a fin de que las perso-

nas que eventualmente tuvie-

ren interés en esta liquidación

puedan presentar su oposición

fundamentada, dentro del refe-

rido término.

Particular que pongo en cono-

cimiento para los fines legales

correspondientes.

Pelileo 11 de agosto de 2011.

Firma legible

Dr. Freddy Ramos Escobar

NOTARIO SEGUNDO

PELILEO-ECUADOR

TELF: 2871343

Hay un sello

20213/100711

Dr. Freddy Ramos Escobar
NOTARIO SEGUNDO
PELILEO - ECUADOR
TELF: 287.343



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES GARCES
MANUEL MECIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELLEO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAGDA BACILIA
LOPEZ COCA

No. 180261496-4

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES GARCES
MANUEL MECIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELLEO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAGDA BACILIA
LOPEZ COCA

No. 180261496-4

IMPJGM.MJ

FJ PRESIDENCIAL DE LA JRV

[Firma]

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED

SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

CIUDADANA (O):

TRANSPARENCIA

ELIGE CON

Ecuador

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

ELECCIONES

2017

GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APellidos y Nombres del Padre
TORRES COLON EVARISTO
APellidos y Nombres de la Madre
GARCES MARIA LIDA
Lugar y Fecha de Expedición
ESMERALDAS
2012-04-11
Fecha de Expiración
2022-04-11

[Firma]

PARA DEL CÉDULADO

00631733

E34312222

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXULACION

CECILIA DE
CUNDAZAMA
APellidos y Nombres
SINCELE NUNEZ
WASHINGTON MANFRED
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO
FECHA DE NACIMIENTO 1953-10-04
MAGNANIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ESPERANZA
VERBES ESPINOSA

1706855500-2



Esmeraldas, 24 de enero de 2018

Señor:

Alex Ramírez Paredes

GERENTE GENERAL CIA. ALONSO DE ILLESCAS SA.

Ciudad.-

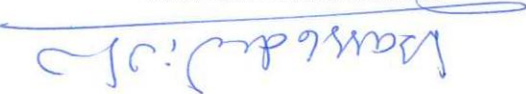
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 24 de enero de 2018, el señor: **VIVERO SAMANIEGO MARCOS ANIBAL** de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO portador de la cédula de ciudadanía No **080024047-5** ha transferido SEIS (6) acciones con valor de CUARENTA dólares cada una, a favor del señor: **LOOR ZAMBRANO JAVIER WILFRIDO** estado civil SOLTERO, poseedor de la cédula de ciudadanía No **080283617-1** de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se lo hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


VIVERO SAMANIEGO MARCOS ANIBAL
CEDENTE
080024047-5


BASS GASPAR LUCETTY
CONYUGUE
080046699-7


LOOR ZAMBRANO JAVIER WILFRIDO
CESIONARIO
080283617-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

067
JUNTA No

067 - 270
NUMERO

0800240475
CÉDULA

VIVERO SAMANIEGO MARCOS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
PROVINCIA

ESMERALDAS
CANTON

PARROQUIA
ZONA

CIRCONSCRIPCION

CNE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
Ciudadanía

080024047-5
No.

VIVERO SAMANIEGO MARCOS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
LUGAR DE NACIMIENTO

ESMERALDAS
NACIONALIDAD

1951-04-25
FECHA DE NACIMIENTO

ECUATORIANA
SEXO

M
ESTADO CIVIL

CASADO
LUCETTY

BASS GASPAR





INSTRUCCION
SUPERIOR EMPLEADO

VIVERO JOSE SIMEON
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SAMANIEGO NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ESMERALDAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

2013-08-27
FECHA DE EXPIRACION

2023-08-27

DIRECCION GENERAL

FECHA DEL CEDULADO